PALCO23

ENTORNO

La Junta de Andalucía destinará seis millones a subvenciones para infraestructuras deportivas

La Consejería de Educación y Deporte aportará un máximo de 200.000 euros por instalación deportiva en esta convocatoria de subvenciones.

Palco23
15 jul 2021 - 13:00

La Junta de Andalucía invierte en deporte. La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía ha publicado hoy en su Boletín Oficial (Boja) la convocatoria para el ejercicio 2021 de las subvenciones destinadas al fomento de infraestructuras deportivas para las entidades locales de Andalucía, dotada con seis millones de euros.

Cada entidad local optará a un máximo de 200.000 euros. Entre los conceptos subvencionables están la reforma o reparación de campos de fútbol o de fútbol 7, pabellones cubiertos, pistas polideportivas descubiertas o piscinas.

Al mismo tiempo, podrán beneficiarse de estas ayudas aquellas instalaciones destinadas a deportes que requieren espacios deportivos que por sus características son incompatibles con otros deportes, no se encuentran normalizados, o no están incluidos en la Red Básica del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos

https://www.palco23.com/entorno/la-junta-de-andalucia-destinara-seis-millones-a-subvenciones-para-infraestructuras-deportivas

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Deportivos de Andalucía (Pdieda), como es el caso de campos de rugby, béisbol o hockey hierba.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boja, por lo que las interesadas podrán optar a ellas del 16 al 29 de julio de 2021.

La Junta repite cuatro años después la convocatoria de ayudas para la remodelación de instalaciones deportivas

En la convocatoria de las subvenciones, la Junta detalla que el porcentaje máximo " será del 50% del presupuesto de la inversión subvencionable para entidades beneficiarias con una población mayor a 20.000 habitantes; el 60% del presupuesto de la inversión subvencionable para entidades beneficiarias con una población mayor a 5.000 y menor o igual a 20.000 habitantes; y el 70% del presupuesto de la inversión subvencionable para entidades beneficiarias con una población menor o igual a 5.000 habitantes". Siempre con una cuantía máxima a conceder de 200.000 euros.

La última vez que la Junta convocó esta línea de ayudas fue en 2017. Se presentaron más de 600 solicitudes de las cuales 88 entidades locales llegaron a ser beneficiarios.

Esta misma semana, la Junta de Andalucía convocó la concesión de ayudas al deporte no olímpico (ADN) con un presupuesto máximo de 200.000 euros, a las que los interesados pueden presentar sus solicitudes también durante un plazo de diez días hábiles.

https://www.palco23.com/entorno/la-junta-de-andalucia-destinara-seis-millones-a-subvenciones-para-infraestructuras-deportivas

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.